



Pladesemapesga Regimo 2012/016402 Nit G-70321807 Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

## Inmaculada Fernández Gancedo

## Secretaria del Ayuntamiento de Gijón

SOLICITUD EXPRESA por incumplimiento de ley :

Copia fedatada expediente remitido a la fiscalía como parte interesada y perjudicada.

Que dicha solicitud fué expresamente ocultada y censurada en el oficio

Datos del expediente: 26774Y/2023

Emisor: 01001109 Fecha Emisor: 26/04/2023

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2° Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif: G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 51.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet <a href="www.pladesemapesga.com">www.pladesemapesga.com</a>, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Mediante el presente escrito, interpongo SOLICITUD EXPRESA COPIA FEDATADA EXPEDIENTE REMITIDO A LA FISCALÍA OCULTADA en el acto administrativo expediente: 26774Y/2023 emitido por su autoridad el día Emisor: 01001109 Fecha Emisor: 26/04/2023

Que, notificado: Datos del expediente: 26774Y/2023 Emisor: 01001109 Fecha Emisor: 26/04/2023 Oficio de Alcaldía sobre los expedientes y estado de tramitación en los que figuran como

Que según la citación cuya copia se adjunta en la que soy citado a declarar como investigado por denuncia de la Fiscalía de Gijón por "supuestas calumnias" tras recibir un expediente de la Secretaria del Ayuntamiento de Gijón (cuyo expediente soy interesado y perjudicado que desconozco) y cuyo delito solo es denunciable a instancia del calumniado, es necesario conocer y tener copia fedatada de dicho expediento a los efectos legales oportunos, dejando expresa advertencia que independientemente del cargo público que se ocupe, perseguiré intento AMEDRANTA-MIENTO, lo que considero de REPRESALIAS, venganza, o arreglo de cuentas, por solicitar información pública y exigir como ciudadanos el cumplimiento de las leyes, un modus operandi perfectamente prohibido por la Unión Europea mediante la aplicación de la Directiva de denunciantes de Corrupción. Por otro lado entendemos que es una forma de intentar por medios judiciales CENSURAR LA EXPRESIÓN, CENSURAR UN DE LIBERTAD COMUNICACIÓN Y OCULTAR QUE NOS SALGAN A LA LUZ PÜBLICA LOS PROPIOS INDICIOS y mensajes de wassap filtrados en el que presuntamente se estuvo "amañando la licencia de obra de Realidades del Pacífico cuya negativa a entregar in-admitiendo la solicitud, deja evidencias como se expondrá a lo largo del proceso judicial, entre, Ana González tachando de Fake News los decretos fiscales del Gobierno de Perú, México relacionados con actividades ilegales de Antonio Suárez Gutiérrez, Alfredo Canteli, Pablo González Menéndez, Pumariega, Teresa Mallada, y un largo etc para el momento oportuno.

Según indicios de esa Secretaría del envío de documentos a la Fiscalía con el Objetivo de iniciar procesos judiciales que no han iniciado los perjudicados y en el que presuntamente consta la desaparición de documentos de los expedientes, dejo clara

constancia legal del Artículo 413. Prevaricato por acción que dice;

El servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley, incurrirá en prisión de tres (3) a ocho (8) años, multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

DEJO CONSTANCIA EXPRESA DE LLEVAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES A CUYO DERECHO NO RENUNCIAREMOS,

SOLICITUD EXPRESA por incumplimiento de ley: expediente: 26774Y/2023 Emisor: 01001109 Fecha Emisor: 26/04/2023.

# Copia fedatada expediente remitido a la fiscalía como parte interesada y perjudicada.

Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta.

#### Atentamente,

Junto a los demás de aplicación.... Es justicia que pedimos en Lugar a fecha de la registro. Miguel Delgado González

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: <a href="https://www.pladesemapesga.com">www.pladesemapesga.com</a> y <a href="https://www.pladesemapesga.com">info@pladesemapesga.com</a>.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<a href="http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp">http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp</a> Adheridos al Sistema Arbitral de Consumo con el Nº

13536





### XDO. INSTRUCIÓN N. 7 A CORUÑA

CALLE MONFORTE, S/N

Teléfono: 881881119/881881120 Fax: 881881121 Correo electrónico: instrucion7.coruna@xustiza.gal

Equipo/usuario: JA Modelo: N15100

AJN AUXILIO JUDICIAL NACIONAL 0000053 /2023 - JA

N.I.G: 15030 43 2 2023 0003837

Delito/Delito Leve:

Contra: MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, en virtud de Auxilio Judicial remitido por el Juzgado de Instrucción n° 5 de Gijón, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, sito en C/Monforte, n° 1 bajo de A Coruña, el próximo día 12-5-2023 a las 9:30 horas, a fin de prestar declaración, mediante videoconferencia en calidad de INVESTIGADO, sobre presunto delito de calumnias, cuya causa se sigue en el Juzgado de Instrucción n° 5 d Gijón con n° de procedimiento DPA 181/2023.

Se le hace saber que tiene el deber de comparecer asistido de Abogado de su elección y que, si no lo hiciere o así lo solicita con anterioridad a la fecha señalada para su declaración, se le asignará Abogado del turno de oficio.

Le apercibo que tiene OBLIGACIÓN de comparecer y que, de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 5.000 euros y asimismo podrá convertirse esta citación en orden de DETENCIÓN.

Al personarse ante el Órgano Judicial deberá presentar esta cédula y su Documento de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extiendo esta cédula en A Coruña, a 11 de abril de 2023.

La letrada de la administración de justicia

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

SE CITA A: Miguel Ángel Delgado González

C/ Juan Castro Mosquera, n° 28 - 2° D - A Coruña

Asinado por:: JU:ES-L000003264E Data e hora: 11/04/2023 10:21:22

